

**Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021.**

Siendo las once horas con seis minutos del día sábado veintinueve de junio de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 1, 11, 26, 38, 39, 91, 97 y demás aplicables del Reglamento del Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se reunieron en el Recinto Oficial "Mariano Angulo Basto" del Palacio Municipal de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, para llevar a cabo su Décima Novena Sesión ordinaria, misma que se sujetó al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Aprobación o corrección en su caso del acta sintetizada de la sesión ordinaria anterior;
5. Aprobación en su caso de la Justificación de la inasistencia de la Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández, a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo;
6. Lectura de la Iniciativa de acuerdo mediante el cual el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, somete a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de

Seguridad Pública y Tránsito, con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en los términos de la propia Iniciativa.

7. Lectura de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria para la "Medalla al Mérito Juvenil" en su edición 2019, en los términos de la propia Iniciativa.
8. Aprobación en su caso de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el cambio de situación Jurídica de bien de dominio Público a bien del dominio Privado y en su caso la donación del inmueble ubicado en la calle Trinidad y Tobago # 435, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con una superficie de 28,400.12 m<sup>2</sup>, a favor de la Guardia Nacional, en los términos de la propia Iniciativa.
9. Asuntos Generales;
10. Clausura de la sesión.

**Primero.-** En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

**Segundo.-** En virtud de encontrarse todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, hizo la declaratoria de existencia de quórum legal.

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión, en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a dar lectura al Orden del Día. El cual solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández**,

manifestando: muy buenos días compañeras, compañeros, solo manifestar que en el punto de lo del terreno, que se está estudiando para la Guardia Nacional debo enmarcar con antelación a mi comentario que me da gusto que podamos tener que colaboración sin embargo me apena muchísimo que no se estén respetando los tiempos y las formas apenas anoche nos hicieron llegar la información del terreno, creo que necesitamos como el tiempo para no; no mucho tiempo porque se lo que es la premisa que se necesita, ahora; pero también quiero mencionar que desde el primero de abril la Directora de Catastro le entrega la información al Regidor José Luis Murrieta quien es el que la pide y que estamos hablando de tres meses que se obtuvo esta información y que no entiendo porque apenas esta semana se nos entrega aparte la información y apenas hace dos días; tres días se nos reúne para explicarnos el tema, también entiendo que se dio nota de cinco predios mas y que bueno a mi me gustaría saber, por que se decide este predio como tal y que también faltaría la información del pdu para ver si permite el que ahí se construya lo que se pretende entonces yo creo que falta información, si bien los ánimos de colaborar están, pero creo que se tiene que hacer de la forma correcta yo le pediría a los compañeros que este tema se turnara a comisiones con la premisa que así corresponde si esta semana y hoy tenemos aquí tenemos que ponerle la fecha a la próxima sesión ordinaria del mes de julio se hace en esta semana se aterrizan todos los temas, pero sí es necesario que se nos de toda la información pertinente porque estamos hablando del Patrimonio Municipal, es cuánto. En uso de la voz **el Regidor Adrián Sánchez Domínguez**, manifestó: gracias, buen día en el mismo sentido también veo el bien y celebro la intención de que se pueda apostar aquí en la ciudad estas instalaciones de la Guardia Nacional yo creo que eso nos brindaría, su presencia nos ayudaría en materia de seguridad con la colaboración de los tres órganos de gobierno que también están en estos trabajos; la Policía Municipal, la Policía Estatal y en este caso vinieron a reforzar la Guardia Nacional y sin embargo ya como lo menciona la Síndico Municipal, son trabajos que derivan de tres meses atrás yo ya tenía conocimiento previo de que había esa intención pero desconocía los detalles del tema además de que no era seguro, hasta ahora que ya veo que a la seguridad de que si se va hacer, llevar a cabo la construcción de estas instalaciones pero no se nos hay dado detalles más, el número de elementos que se van apostar el tipo de instalaciones que se van a realizar; genera un poco mas de duda que la ciudad de Cancún; se haya donado un predio de una superficie mucho menor que la que aquí se está dando y que

entre otras cosas yo creo que debió de haber sido con mayor explicación el tema sobre todo que es patrimonio del Municipio y nosotros no estamos solo para regalarlo o venderlo así nada más, sino pues también tenemos que explicarle a la ciudadanía que se va hacer justificación debida y sobre todo estar informado de que es lo que se pretende hacer ¿cuál es el beneficio en general? Sabemos que viene implícito por seguridad, pero pues debe de haber también un beneficio adicional y ese también debemos de estar en condiciones de poder darlo a conocer a la ciudadanía; también soy participe de que esto se pueda trabajar un poco más a detalle sobre todo de hacer la invitación a los que estén encargados, ya sea la Marina o de la Guardia Nacional para que venga alguien encargado del proyecto que tenga mayor conocimiento y nos pueda explicar y resolver las dudas que dentro de este cabildo hay y seguramente por algunas publicaciones y comentarios en redes sociales; hay opiniones encontradas con la ciudadanía y por lo tanto yo también pediría que se lleve a cabo, que se de lectura mas no que se vote todavía, pero eso si que se le dé prioridad y que sea lo antes posible el que se nos llegue la información y que también se lleve a cabo la próxima sesión y que mejor que ya salgamos de esta con una fecha y hora para que lo podamos realizar, es cuánto. En uso de la voz **la Regidora Martha Bella Reyes Mejía**, manifestó: buenos días, creo que la intención de donar este predio a la Guardia Nacional es parte de los compromisos del Presidente de la República que bien ha comentado en diferentes medios de comunicado la finalidad de la Guardia Nacional ¿Cuál es? Formar operativos para la vigilancia la seguridad de nuestro estado de nuestro Othón P. Blanco, que bien lo merece porque realmente ha subido mucho el índice de delincuencia que a lo mejor muchos medios no lo comparten, lo han guardado y la gente piensa que no hay violencia o no hay inseguridad, la finalidad de esta inteligencia sería el resguardo de la seguridad de las personas, y trabajen en coordinación con la Policía Municipal y también con la Policía Federal únicamente; me parece relevante darle la importancia para donarles este predio diferentes Municipios han donado para la Guardia Nacional si sería bueno conocer un poquito más a fondo, del predio y de las consideraciones a lo mejor para alejar a la gente que está ahí para habitar el terreno y creo que es bueno votarlo; pero como dicen los compañeros es a lo mejor darle un poquito más de espacio durante esta semana para conocer un poquito más a fondo del objetivo, esa sería mi aportación gracias. En uso de la voz **el Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó: buenos días, yo no celebro para nada la intención esta de dar un terreno a la

000004

Guardia Nacional, primero que nada porque siento que es llamada de petate esto de la Guardia Nacional, que vamos a tenerla cinco años y cuando cambie el régimen va a venir otro tipo de esquema de Seguridad Pública y deshacernos del Patrimonio del Ayuntamiento bajo condiciones que no conocemos no se me hace justo y lo primero que se debió de haber hecho es independientemente de las decisiones tomadas por nosotros es preguntarle a la ciudadanía y hay gente que vive alrededor de ese predio y no son dos, tres gentes, si no que es mucha gente y que tengo conocimiento que en la Secretaría General entregaron un documento y en mi cubículo entregaron otro documento, en el cual las personas que viven alrededor tampoco están de acuerdo por diferentes motivos y también creo que aquí en Chetumal cuando menos hay bastantes edificios, hay al menos ocho edificios que pertenecen a la federación que están si no desocupados en su totalidad, están con muy poco margen de personas adentro de los edificios, es el caso del edificio que guarda la SCT en donde solo hay veintitrés trabajadores para un edificio que puede albergar a seiscientos, entonces independientemente de donde guardar los vehículos o lo que traiga la Guardia Nacional ese pudiera ser uno, la Federación tiene dinero, tiene mucho dinero que ha estado sacando de otros lugares y yo soy por la idea de que se baje a comisiones uno y en el caso mío voy a votar en contra de eso, para mí no se me hace algo que sea prioritario, es cuánto. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: ¿Alguien más quiere participar en este tema? En uso de la voz **la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó: gracias buenos días a todos y a todas, una pregunta, los compañeros que integramos este cabildo, ¿Alguno de nosotros ha leído la Ley de la Guardia Nacional? Gracias, eso es muy importante para poder entender muchas cosas y sugerencia Presidente nuevamente, a veces me gustaría no solamente ser Regidora, si no también ser su asesora, no se vale que le hayan preparado una iniciativa con términos y conceptos de wikipedia, lejos de ir al Diario Oficial de la Federación para retomar ahí lo conceptos y poder presentar una iniciativa que sustente todo y cada uno de lo que usted está solicitando para la donación en relación a este tema, hice unas líneas ayer por la noche y quiero decir lo siguiente, que no me opongo a que autoricemos la donación de un predio para la construcción del cuartel de la Guardia Nacional en Chetumal, simplemente hago un llamado a la cautela y también a la prudencia, las prisas nunca son buenas consejeras y esta administración lo sabe y lo sabe muy bien, considero que antes de tomar una decisión debemos tener información completa y

el proceso de constitución legal de la Guardia Nacional que aun no concluye, debe culminarse una primera muestra de que nos estamos precipitando es que la iniciativa de acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento el bien de dominio público a bien de dominio privado y en su caso la donación del inmueble ya mencionado, la propia iniciativa contiene muchos errores; la Guardia Nacional no es una Institución Armada de Naturaleza Civil que fungirá como Policía Nacional de los Estados Unidos Mexicanos realizando las funciones de Seguridad Pública a cargo de la federación de acuerdo con la Ley de la Guardia Nacional es una Institución de Seguridad Pública de carácter civil disciplinada y profesional adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, artículo cuarto de la ley de la Guardia Nacional, mientras que su objeto es realizar la función de Seguridad Pública a cargo de la Federación y en su caso conforme a los convenios que para tal efecto se celebren colaborar temporalmente en las áreas de seguridad pública que correspondan a las Entidades Federativas o a los Municipios, así lo reza su artículo número cinco, en otras palabras la Guardia Nacional no es una Policía Nacional, ello implicaría la desaparición de las Policías Estatales y Municipales, es una corporación de Seguridad Pública Federal que puede colaborar temporalmente a las tareas de Seguridad Pública que corresponden a las Entidades Federativas o Municipios atribuible un carácter de Policía Municipal en un documento Oficial del Ayuntamiento implica reconocer que se está cediendo a la Federación la función de la Seguridad Pública, además y probablemente más grave aún, es que la Guardia Nacional no se encuentra plenamente constituida, a pesar de que el pasado veintisiete de mayo de dos mil diecinueve se publicó en el diario oficial de la federación la Ley de la Guardia Nacional, está aún no cuenta con el reglamento correspondiente, que ya se hayan desplegado elementos para contención de flujos migratorios, no implica que el gobierno de la república ha satisfecho todos los procedimientos legales, todavía no se han constituido las coordinaciones territoriales, estatales, ni de unidad como lo establece la propia ley, evidencia de ello es que toda la comunicación oficial entre el Ayuntamiento, las autoridades Federales ha sido con personal de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional, ni siquiera con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, toda vez que la Guardia Nacional está adscrita por Ley como Órgano Administrativo Desconcentrado a dicha Secretaría, no sabemos con precisión cuál será el papel de la Guardia Nacional en este Municipio, que tan

000006

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.

Handwritten notes at the bottom left of the page.

Large handwritten signature in dark ink at the bottom center of the page.

200000

diferente o parecida será su labor respecto a lo que han venido haciendo la Policía Federal, el Ejército, la Marina Armada, dado que el apoyo a los Estados y Municipios es temporal de acuerdo con la propia Ley de la Guardia Nacional ¿Cuánto tiempo va a durar?, ¿Cuáles son los criterios para evaluar su labor?, ¿Cuáles son los compromisos del Gobierno Estatal y Municipal para profesionalizar a sus Policías?, ¿Qué funciones asumirán éstas durante el despliegue y operación de la Guardia Nacional?, además de la donación del predio, el Ayuntamiento ¿Financiará las operaciones de la Guardia Nacional en el Municipio?; son interrogantes que no tienen respuestas claras; el primer paso para aprobar una donación de un predio es que la Presidencia Municipal nos responda a estas y otras tantas dudas que tenemos como integrantes del Cabildo, necesitamos información oportuna y verás para rendir cuentas a todos los Othonenses que representamos, una muestra más de la falta de información y estudios que demuestren la necesidad de un predio de esta magnitud, es que no sabemos ¿Por qué esa extensión?, ¿Por qué veintiocho mil metros cuadrados? En Benito Juárez el cabildo aprobó la donación de un terreno de una hectárea, es decir diez mil metros cuadrados, también se destinaron cuarteles para la Guardia Nacional, porque en Othón P. Blanco, que tiene mucho menos población y significativamente índices más bajos de delincuencia se requiere casi el triple de extensión territorial, estamos hablando de recursos públicos y lo menos que podemos exigir es cuentas claras y argumentos precisos; finalmente pero no menos importante, está el hecho de que no hemos analizado a profundidad cuales pueden ser las implicaciones instalar infraestructura de seguridad en zonas habitacionales, por la información que nos comparten sabemos de las dimensiones del terreno, su ubicación y características de suelo, pero que hay con los riesgos, cuales son los criterios y normas para definir donde ubicar infraestructura de este tipo, en varias ocasiones lo sabemos los grupos criminales han atacado estaciones de policía y oficinas ministeriales, ¿Quién nos garantiza que esto no ocurrirá en los cuarteles de la Guardia Nacional? Por supuesto que me preocupa que las fuerzas federales de seguridad cuenten con todos los insumos necesarios para realizar de manera optima su labor, sin embargo me preocupa más el bienestar de la gente, de las ciudadanas y de los ciudadanos, las medidas de seguridad sin duda apremian, pero no a costa de poner en riesgo la integridad de los Othonenses, por todo lo anterior pido que nos respondan al menos las dudas que aquí he planteado, que nos entreguen más información y que se realicen los estudios necesarios y de pertinencia para dar certeza a los

6 J.L.



H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

Othonenses, un vez subsanado esto le dejo claro Presidente Municipal, que no me opongo a que se realice este procedimiento de donación siempre y cuando esté justificado, enmarcado en la ley y que la propia Guardia Nacional haya cumplido con todas las etapas como lo ordena la Ley a nivel Federal con su respectivo reglamento, muchas gracias. En uso de la voz el **Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó: bueno nada más para abonar a mi comentario anterior, tengo aquí en mis manos un documento que está firmado por cuando menos sesenta personas que son habitantes del fraccionamiento Nueva Generación que esta aledaño al terreno este, en el cual argumentan algunas situaciones en particular y es a lo que me refería en un inicio, independientemente de la decisión que podamos tomar como Cabildo, creo que lo primero que hay que hacer es preguntarle a la gente, porque por la gente estamos aquí, le voy a sacar copia y se los hago llegar porque veo que solo está dirigido al Secretario General, me dirigieron una a mí y con copia al Presidente de la República y al Señor Gobernador, le voy a sacar una copia y se los hago llegar para que ustedes tengan conocimiento todo lo que argumenta la gente de este fraccionamiento, es cuánto. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: muy bien, dado que el asunto es de Seguridad Nacional, es un asunto muy delicado, me tomo la palabra para hacer algunas precisiones, en primer lugar: aquí se celebró que se instale la Guardia Nacional y partiendo de que es un asunto urgente porque todo mexicano y hasta los que los visitan están consientes y son testigos de la escalada de inseguridad y violencia que sufre nuestro país y Chetumal no es ajeno a ello, pero además les quiero decir también que es una disposición de un proyecto de nación que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque nos quiere dar bienestar a todos y los partidos políticos a nivel nacional hicieron a un lado sus colores y aprobaron lo que hoy se está asentando a lo largo de la República, les cuento también que la información que tengo de parte de nuestro Secretario General es que a todo nuestro Cabildo le hizo llegar en tiempo y forma la documentación que aquí se está señalando que no llegó, ¿Es cierto o no Secretario? además de cuerdo al ordenamiento de los Regidores tenemos tiempos y se ha cumplido como tal para enviarle la convocatoria y los anexos de las iniciativas supongo que las tienen y las leyeron porque no son grandes documentos son tamaño carta, dos, tres, cuatro, siete, diez cuartillas, pudiera ser hasta veinte cuartillas, la documentación la tienen, esa es la información que tengo, pero además el pasado jueves como lo indica la ley en la

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

normatividad de las sesiones de Cabildo hubo una sesión previa y estuvieron algunos compañeros, no todos porque supongo que nos les intereso conocer y ahí el Secretario General hizo una exposición pormenorizada, inclusive este servidor leyó un documento de la solicitud que se hace urgente porque así lo marca la necesidad; ¿Qué es la Guardia Nacional? La Guardia Nacional es un proyecto para darnos seguridad, pero además aquí en Chetumal, hay una mesa de seguridad por la construcción de la paz, el que no quiera ver que la paz no la tenemos, no podemos salir a las once de la noche a la calle, entonces está ciego, y la verdad yo sí tengo temor, tenemos problemas en la Riviera no hay policías quien cuide, tenemos problemas en la zona limítrofe no hay quien cuide, en esta mesa de seguridad hay dos personas que aquí ahorita dicen que desconocen, el Secretario General es integrante de la mesa de seguridad, el Licenciado Adrián tiene muchas veces que participa en la mesa de seguridad y conoce cuál es el objetivo de esta mesa de seguridad y de la Guardia Nacional y si es cierto la mesa de seguridad la dirige el Secretariado de la Seguridad Nacional que encabeza el Doctor Arturo Durazo y tienen allá a un General que se va a hacer cargo de la Guardia Nacional apenas el treinta se va a dar ya el inicio de operaciones y el día de ayer se llevó a cabo la clausura de la capacitación de trescientos elementos, nosotros lo que estamos haciendo lo que nos piden de manera urgente como mexicanos y somos custodios de nuestro pueblo y del Patrimonio Municipal, hay documentos que tengo acá, que todos lo tienen donde dice: que necesito, necesito predios para instalar el cuartel de la Guardia Nacional, que es regional, aquí son cuatro municipios estamos representando porque por obvias razones, es la capital y tenemos frontera con Belice y se decidió que fuera aquí que se instale y que pidieron diez, mínimo cinco hectáreas no las tenemos, se mando un catálogo de las propiedades que tenemos y dijeron esta cumple con lo que necesitamos y se están procesando todos los planos. Bueno ellos estaban actuando también de manera acelerada, no podemos dejar a la incertidumbre nuestra seguridad, yo la verdad lamento mucho acá lo que se plantea, si los ordenamientos están duros es porque es de carácter urgente pero esto que estoy argumentado, lo hago como mexicano y como Ciudadano de Othón P. Blanco y como Presidente Municipal y lo argumento porque nosotros en la mesa de seguridad recibimos el informe, las novedades todos los días de lo que está sucediendo, nos llega gente no buena, algunos buenos que vienen en el tránsito de la migración, tenemos aquí también diario sale en los periódicos, en los medios de comunicación, no podemos decir que no están enterados

## H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

de que hay robos, hay asaltos a mano armada, todo eso como se va a combatir y la Guardia Nacional nos va a ayudar no va a hacer obviamente el trabajo de la Policía Municipal y Estatal esas continúan pero sí nos van a ayudar si el Municipio dice yo necesito que me apoyes, que tus trescientos elementos que tienes aquí en este destacamento préstame diez, préstame veinte y cuidemos a nuestros ciudadanos, la Guardia Nacional es para cuidarnos a todos, bien que le podemos donar el predio, hay muchos predios que tenemos aquí que tienen instituciones no se ha corrido el tramite, lleva tiempo, fueron omisos, nosotros estamos correspondiendo a una necesidad de seguridad, pero si esta conciencia que tienen los ciudadanos no la comparten los compañeros Regidores, que yo no quiero aprobar, que yo no celebro porque a mí me va bien, a mí nunca me han asaltado, nunca me han atacado, bueno espero que siga así, pero el riesgo es latente y todo Ciudadano que vive en Chetumal lo está sintiendo, yo lo siento, veo a la gente en las reuniones que tenemos, diario nos reportan y hay cosas que yo no les puedo decir porque es de secrecía, el documento lo dice no podemos divulgar cosas porque son de Seguridad Nacional y la necesidad de donar un predio que ellos decidieron, se les dieron las especificaciones esto tenemos, si alguno de estos les sirve adelante, si no a lo mejor se iban a Carrillo Puerto a ponerlo o se iban a ponerlo a Morelos no sé, decidieron que sea aquí y además pensando ya de otra manera le traería beneficio a la capital porque se va a hacer una obra va a haber trabajo, va a haber dinámica económica y se supone que sí hay personas inconformes, siempre van a haber dos opiniones o tres o cuatro, si a mí algo me afecta lo digo, no me parece lo digo, pero lo sustancial ¿Qué es? La seguridad y eso es lo que estamos buscando nosotros, yo por mi parte voto a favor de la donación porque quiero a mi familia y quiero a la gente que habita en Othón P. Blanco, si alguien no está de acuerdo, no lo celebra o no le parece es respetable el posicionamiento, todos tenemos derecho a disentir, pero esto es una urgencia y así me lo dice la documentación y lamento mucho que no hayan leído, aquí hasta la Ley ya leyeron y quieren que responda cosas que no encontré en la ley, como lo voy a responder si los Diputados pudieron plasmarlo en sus documentos, ¿De dónde lo voy a sacar? No soy especialista, sí leo si me informo y vi el documento y les comparto la información por la vía que corresponde, ¿Cuál es? la vía es el Secretario General se la tiene que hacer llegar a cada uno de los Regidores y a la Síndico y ellos que tienen que hacer leerla y hubo una previa y ahí debimos de hablar del tema y hoy me dicen que no lo conocen que anoche se los hicieron llegar ¿Por

## H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

qué? Esto no puedo ser relajo esto son cosas serias y lamento mucho que no se le dé la seriedad que se ocupa, es cuánto. En uso de la voz **el Regidor Adrián Sánchez Domínguez**, manifestó: gracias, Presidente en ningún momento negué que no tuviera conocimiento de la intención de que se instalará la Guardia Nacional acá en la ciudad, mencioné que no había detalles como la mayoría o casi todos los de este Cabildo y la ciudadanía no tiene, me mociónaba usted de que lo que yo sabía por estar presente en esa mesa de seguridad yo no soy la persona indicada yo creo que usted es el Presidente Municipal y usted debió de haber bajado esa información a este Cabildo, a los ciudadanos no yo, yo no soy vocero de este Ayuntamiento y si doy información es la que tengo a mi alcance y usted tiene más, usted esa información confidencial la maneja ya lo dijo, ya lo mencionó, usted tiene más información que todos nosotros y las reuniones no solamente en las mesas de seguridad si no ha habido otras reuniones, yo desconocía los documentos de las peticiones llegue a la reunión previa hice algunas preguntas usted me dijo que no sabía, es mas el documento que se nos acercó apenas ayer donde mencionaban una superficie de alrededor de diez o cinco hectáreas me dijo que hasta lo habían extraviado en la oficina donde llegó a este Ayuntamiento por lo tanto tenían que volverla a solicitar a la Zona Naval, le dije que este tipo de documentos no se deben de extraviar, si es así que mal, pero hay muchos detalles por el tipo de infraestructura que se va a realizar no sabemos si son solo oficinas, si va a haber algún campo de adiestramiento etcétera, etcétera, sobre todo para resolver muchas dudas que tienen también los ciudadanos que están alrededor, si bien no todos los inconformes, porque la mayoría de los inconformes sobre todo por lo que ha mencionado Julio es porque de alguna manera están invadiendo esos terrenos y por lo tanto están inconformes, también tiene que quedar claro de que ese terreno ha sido invadido por gente que tiene ahí ya propiedades y vio la oportunidad de hacer más grandes su patio trasero y ya empezaron a invadirlo pero eso se tiene que resolver, al final esto va a dar un beneficio mayor, es de interés público y por lo tanto ya manifesté que estoy de acuerdo, que estoy de acuerdo de que se instale la Guardia Nacional aquí en la ciudad, más si es aquí dentro de la ciudad creo que nos restaría beneficios si ya se fuera o en algún otro Municipio y traería beneficio ya lo menciono usted va haber obra aun que sea algo temporal, algo de trabajo, la infraestructura que va a ser en cuanto a mayor presencia de seguridad, calles para tener acceso, luminarias, entre otros, esa es una zona de ciudad en el que el nivel de alcoholismo, venden drogas, drogadicción y por lo

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

tanto también desintegración familiar, está presente, latente y eso nos ayudaría bastante, en ningún momento ha habido el rechazo pero necesitamos que las cosas sean claras al final aquí estamos para que también velar por los intereses sobre todo por resguardar el patrimonio de los Othonenses y si en este caso solo fuera facultad del Presidente hacer la donación no hubiera ningún inconveniente, pero es facultad de todo un Cabildo y va a llevar nuestro voto, va a llevar nuestra firma y tenemos que ser responsables en esa parte, es cuánto. En uso de la voz **la Ciudadana Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández**, manifestó: Señor Presidente que incongruencia de su parte el que hoy aquí a usted le diga la ciudadanía que somos nosotros quien no le ha dado el oportuno tiempo de que no queremos que se apruebe lo del terreno de la Guardia Nacional, cuando usted y su equipo que hasta hoy se ha mostrado incompetente son los que no bajaron a tiempo esta información, ya le dije hay muestra que desde hace tres meses ustedes tienen el tema en sus manos y que hace apenas menos de una semana; puedo decir tres días a nosotros nos ha bajado la información e incompleta porque si Secretario General, no nos bajaron la información completa faltaron cuatro documentos apenas anoche nos los hicieron llegar; no se vale Señor Presidente que usted le diga a la ciudadanía que somos nosotros los que no queremos aprobar, las cosas como son, se le debe decir a la ciudadanía que si los temas hasta el día de hoy no han salido son porque el equipo incompetente del Señor Presidente no baja la información a tiempo y cuando debe de ser para que se le dé la debida importancia y nosotros que somos los que alzamos la mano y que tenemos responsabilidad jurídica pongamos nuestro voto; no es así como lo quiere hacer Señor Presidente que con cuarenta y ocho horas se tomen las decisiones a ciegas necesitamos cada una de la información porque estamos hablando del patrimonio de los Othonenses; no estamos hablando de un predio privado; no estamos hablando de un predio de usted o mío, no somos dueños del Municipio, los dueños son la gente y necesitamos la información para que nosotros les digamos a ellos porque estamos desincorporando un predio que es de carácter público a un predio que va a ser de carácter privado y después posible donación porque la minuta de dictamen que quiere que se apruebe habla de una posible donación; no de una donación definitiva así que por favor Señor Presidente yo le pido que le hable con claridad a la gente y que no nos este echando la bolita, porque aquí manifesté que celebro y yo si estoy de acuerdo que la Guardia Nacional llegue y se instale en la ciudad estoy de acuerdo porque trae múltiples beneficios; no

000012

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

comparto lo que dice mi compañero Julio, respeto, pero no comparto si estoy de acuerdo; estoy de acuerdo que se instale; estoy de acuerdo que venga la Guardia Nacional hablo de los múltiples beneficios, pero no así como usted lo quiere hacer Señor Presidente, hay reglamentos, hay tiempos, con cuarenta y ocho horas que nos mande una convocatoria que si cumple en tiempo; pero no cumple el tiempo necesario para poderlo estudiar; si usted lee o le leen en cuarenta y ocho horas todos los reglamentos pues caray!! pero uno si tiene que investigar con profundidad, por favor al tema que está usted hablando que los que no acudieron a la previa fue porque no les importo; no señor Presidente fue porque usted solo podía a esa hora, yo tenía una audiencia, tenía que acudir a esa audiencia porque luego a mi me multan y lo tengo que pagar de mi patrimonio; a esa hora solo usted podía, porque así lo ha hecho las últimas semanas, tenía que viajar, así es que por favor le pido que le diga a la ciudadanía que no es así, porque no me estoy negando a votar a favor de que se instale o que se le done el predio a la Guardia Nacional, es cuánto. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: muy bien, por alusión personal me están cuestionando; tomo la palabra nuevamente aquí alguien está mintiendo, el ordenamiento dice que las iniciativas se deberán mandar como lo dice la compañera y así se está haciendo, pregunto al Secretario General porque así es el ordenamiento le tengo que decir al señor Secretario que vea las iniciativas con los documentos para que los lea y pide cuarenta y ocho horas, bueno lamento mucho que no le alcance su tiempo, no puedo; si quiere lo hacemos de otra manera, hacemos una reforma, no sé, algo porque si es nuestro trabajo aquí, es esto casualmente de aquí y aprobar las cosas cada cuando con su nivel, no estamos nosotros de manera personal tomando asuntos; son asuntos de interés para el pueblo y le pregunto al Secretario ¿ya tiene la información? Esa información ya se les envió y le digo por favor dijeron en la previa que no la tienen; vuélveselas a enviar por favor Licenciado, ya lo hice me dice, el incompetente aquí es evidente que es el Secretario General; porque el informa bien las cosas y ustedes me dicen otra, vamos a ceder la voz al Secretario para que nos explique la ruta que siguió y porque no están enterados de una cosa tan delicada y tan importante para que nuestro pueblo este consciente de lo que está pasando aquí; Señor Secretario por favor. Secretario usted o la Regidora. En uso de la voz el **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: la Regidora por favor. En uso de la voz la **Regidora María Hadad Castillo**, manifestó: gracias; si comparto lo que dice el

000013

6 J.L.

compañero Valencia sin embargo aquí se han hecho alusiones personales y buenos según el reglamento la normatividad que rige las Sesiones, hay que hacer uso de la palabra, con todo respeto Presidente yo diría a usted póngale cero de verdad; usted presentó una iniciativa patito, con todo respeto y ya le argumenté porque es una iniciativa patito, no se vale; por otra parte no se llama Arturo Durazo se llama Francisco Alfonso Durazo. Presidente usted protestó cumplir y hacer cumplir la ley de los Estados Unidos Mexicanos, con sus leyes secundarias, reglamentos y demás disposiciones legales; entonces todas sus actuaciones tiene que estar enmarcadas en la ley, no es un tema de me urge, le están presionando tengo que hacerlo ya le expliqué con toda diligencia cuales deben de ser los procedimientos para poder tomar estas decisiones, cada vez que hay una sesión de Cabildo usted le dice al Secretario General y todo le echa la culpa usted al Secretario General; oiga; pues renuncie Presidente y nombramos al Secretario General como Presidente Municipal para que el pueda asumir todas las responsabilidades que son inherente a su cargo, estaba usted desesperado por tomar protesta como Presidente Municipal, ni se había acabado todavía la licencia del Presidente Municipal electo y usted estaba desesperado por tomar protesta, no puede ser que usted una vez que ya es Presidente Municipal para todo lo que tiene que ver para este Municipio en relación a la aprobación que debe hacer el Cabildo usted diga Secretario General; Secretario General, atienda Secretario General, el Presidente Municipal es usted y la responsabilidad definitivamente es de usted y si su incapacidad política; por ser un político improvisado llegó por suerte a esa silla lo menos; lo menos que puede hacer, es hacerlo con dignidad conociendo las leyes, presentando iniciativas bien enmarcadas, reuniéndose con su Cabildo porque su incapacidad política no le permite ver y llegar a estas reuniones, que ni siquiera tendría que generarse estas controversias al interior de Cabildo. Usted no habla con el Cabildo, así de sencillo y todos los temas se van entrapando, porque no escucha; no escucha y aquí están las consecuencias, presenta iniciativas patito, firman convenio y contratos con empresas patito, dan resultados patito y la siguen defendiendo a capa y espada, esa es una enorme irresponsabilidad no podemos continuar con esta dinámica estamos ya cumpliendo nueve meses de Administración Municipal y continuamos en la misma dinámica de los jaloneos, porque no hay un trabajo profesional previo para cada una de las decisiones que debe tomar este Cabildo, es cuánto. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: muchas gracias Ciudadano Presidente, con el permiso

o J.L.

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

de todo el pleno; no Señor no soy una persona incompetente, incluso se lo puede consultar a los asesores que son las personas que me consultan ciertas situaciones inherentes a las actividades propias del Ayuntamiento, los documentos que se envían al Cabildo Señor; son documentos que emanan por supuesto del despacho de la Presidencia como es el caso de la iniciativa, la Secretaría General hace un trabajo también externo déjenme decírselos de recabar otra información más, que a mi consideración necesitan tener de conocimiento los Regidores, del documento que están hablando los compañeros, es un documento que me hiciera llegar ayer día viernes por la Directora de Catastro, incluso creo que también fue enviado desde esa Dirección al Cabildo y fue la misma que se envió es una circunstancia superveniente, es decir la tuve después o posterior a que se emita la convocatoria, me apena que tenga ese concepto señor e insisto me gustaría que le preguntara usted a su gente; a la gente que tiene alrededor; es la que gente que usted me ha indicado me sienta para cuando se emiten las convocatorias y por supuesto cuando se toman las decisiones, de qué documentación es la que se le va a presentar al Cabildo que para el caso de la Secretaría General comúnmente son todas las que tiene relación con cada uno de los temas, además de ello quiero saludar a los vecinos que son colindantes y que no de esa colonia y que los tenemos aquí presentes, fueron invitados para que escuchen esta sesión, como ya lo sabe el Cabildo me he acercado con ellos y he escuchado a todos puesto que a todos los señalamientos que aquí han vertido. Ciudadano Regidor Julio no tengo el conocimiento de ese documento me parece que le llegó ayer por la noche u hoy por la mañana, no quiero pensar que fue antes pero con mucho gusto también lo leeré, le sacaré copias y lo turnaré a todos los integrantes de este Cabildo como todos y cada uno de los documentos que a mi parecer forman parte de la toma de decisiones que se hacen en este pleno, es cuanto Ciudadano Presidente. En uso de la voz **la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella**, manifestó: buenos días, creo que ya tengo claro que el procedimiento en este caso pues no se ha cumplido para empezar, creo que ya nos pudiera decir hasta confeso Señor Presidente dijo usted que señaló que una reunión previa dijo el día jueves a las cinco de la tarde, nuestro reglamento establece que se pueden realizar reuniones previas con cuarenta y ocho horas de anticipación a las sesiones o no fue con cuarenta y ocho horas de anticipación, ahí tiene la respuesta a su pregunta del porque no todos estuvimos presentes en eso, porque hasta para eso hay que agendar las reuniones previas y consensar ese tipo de acciones, adicionalmente

b s. l.

a eso el tema de la información adicional que falta de los anexos yo si sugeriría Presidente que pudiera llevar un análisis pormenorizado de todo lo que se sube a Cabildo; es decir no es la primera vez que se suben iniciativas que no cumplen con toda la documentación que realmente tiene la iniciativa, pero no está firmada, que tiene la iniciativa pero no tiene los anexos entonces en este caso pues faltaban anexos; anexos que el día de ayer nos fueron turnados que no estaban en nuestra consideración y que adicionalmente a esto ya se había planteado dentro de esta mesa que el tema no es un tema menor como para poder ceder el patrimonio de este Municipio sin ninguna objeción al respeto y exhortales a que cuando se trate de temas que se vaya a poner a consideración de este Cabildo que haga con la premura debida toda vez que en esta información que se nos turnó, inclusive hay información de un oficio dirigido al Licenciado José Luis Murrieta Bautista desde el primero de abril del dos mil diecinueve, donde se da una relación de todas estas obras, sí que predios que se pensaban poner a disposición sin que antes se consultara al Cabildo sobre esto, entonces si esto finalmente iba a ser una decisión del Cabildo, esta lista debió de haber pasado primero por Cabildo. Entonces de ahí y con todo respeto lo digo toda vez que ustedes no tuvieron ningún respeto al poder mandar esta información sin ninguna problemática, abocarnos también como dice el Regidor Manuel al orden del día; al orden del día, es votar el orden del día en este caso creo que ya se ha manifestado que esto requiere de mayor información y de mayor análisis por lo cual yo también estaría por que se mandara a comisiones. En uso de la voz el **Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó: para ondear más en el punto anterior, lamento mucho escuchar aquí que se ataquen ambos de incompetentes pero cada sesión de Cabildo es la misma jugada para nosotros los Regidores, las informaciones no son las correctas, las formas de hacerlo no son las correctas, alguno de los dos no sé quien sea el incompetente, voy a solicitar de manera personal y con todo respeto para ustedes dos el Secretario y el Presidente, uno de los dos tiene que renunciar o los dos, porque la incompetencia no está casada con la ciudadanía, uno de los dos está fallando porque siempre pasa esto y algo debe de suceder para que no siga pasando esto, uno le dice al otro que tiene la culpa y al final de cuentas aquí se dirime todo esto entonces en algún lado la cadenita se rompió y la gente no está esperando algo de gente incompetente, la gente hoy de Othón P. Blanco quiere gente competente, gente que le solucione cosas, uno de los dos tendrá que renunciar. En uso de la voz el **Regidor José Luis Murrieta Bautista**, manifestó: lamento

000016



b b 2.1.

escuchar toda esta faramalla y show pero hay que señalarle a la ciudadanía que el Secretario desde que estaba yo de encargado de despacho dejó de asistir la mesa y la estructura de la mesa contempla que esté todos los días el Secretario General en esa mesa dejó de asistir, hasta la fecha no asistió y si él estuviera asistiendo todos los días a la mesa tendría claramente el proyecto que se está discutiendo ahorita, lamento que no haya ido, en la previa se le instruyó que vaya a la Zona Naval a preguntar los documentos, a informarse, no asistió, tampoco no fue, para nada no se presentó a la mesa siendo que él es parte de esta mesa de seguridad, es lamentable que no esté, que no asista, ha dejado de asistir, de apoyar este tema de seguridad, para ahondar a este tema se toma de un punto de acuerdo el día veintiséis de febrero cuando yo era encargado de despacho y se pide un extensión del predio que claramente lo dice el oficio que es de cinco a diez hectáreas, porque la obra nacional necesita tener dormitorios, alimentación, talleres para tener ahí sus vehículos, los cuales no cuentan ni las instalaciones de SEDENA, aquí los tienen provisionalmente a la Guardia Nacional, están provisionalmente con trabajo les dan alojamiento, muchas veces están en Xtomoc, mayormente los soldados y por eso es que se pide esa extensión porque necesitan instalaciones amplias para mantener a todo el personal, el oficio que yo envío por que este oficio lo envían directamente, a mí me habla el Vicealmirante o me pregunta sobre este listado de los predios, yo nada más le doy seguimiento, tengo una buena relación con el Almirante, a veces me habla por muchas cosas, ya luego lo turno a Presidencia y aparte esas son las medidas que se piden, lamento no poderles darles la minuta porque es una minuta donde se tomo el acuerdo entre todas las instituciones de Seguridad la Federal, la Estatal, la Municipal, Centro Nacional de inteligencias, SEDENA, todos estuvimos de acuerdo en este punto de instalar la Guardia Nacional en este Municipio, no se le puede compartir ese minuta porque esa minuta compete a temas de seguridad, en esa fecha se toma esa iniciativa porque se da cuenta de la escalada de la inseguridad que hay en el Municipio por eso se decide instalar aquí la Guardia Nacional, es cuánto. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: muchas gracias Ciudadano Presidente, Regidor, con todo respeto, efectivamente el Secretario General forma parte de esa mesa de seguridad, pero también hay acuerdos así lo mencionaron esa junta mesa de seguridad, creí en su momento que la persona indicada para estas sentado en esa mesa es el representante de este Cabildo y que el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, en este caso es el Ciudadano Adrián

100007

6 J.L.

Sánchez, aquí se encuentra entre nosotros, él sabe que fue un acuerdo tomado en su comisión y además de ellos le informe puntualmente a la mesa de seguridad que iba a ser remplazado por una persona que a mí parecer o a mi juicio pudiese tener mejores conceptos técnicos y jurídicos en relación con la Seguridad Pública eso es para beneficio de los Othonenses, como también con todo respeto Regidor no creo que usted como Presidente de la Comisión de Mercados y Rastros, sea el indicado para fungir como el coordinador de esa propia mesa representando al Ayuntamiento, lo digo con todo respeto lo que le quiero decir es que esto se lo señalé en su momento, me parece ser que debiera ser el Regidor Adrián, insisto quien es el Presidente de la Comisión de Seguridad a menos aquí en el Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco; esa es la razón Regidor por la que yo no asisto y que hasta el sol de hoy hemos estado en un buen termino el Regidor Adrián Sánchez y yo cuando él incumple me hace del conocimiento y no hay persona en el Ayuntamiento con el que me reúna más que no sea con el Regidor por los tema de Seguridad, es decir aún me encuentro pendiente de todos ellos, es cuanto Ciudadano Presidente. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: vamos a cederle la voz y terminamos el este tema para procesar la votación del orden del día. En uso de la voz el **Regidor Emmanuel Torres Yah**, manifestó: si bueno era precisamente traer de nuevo la postura de don Manuel Valencia que no se toque tan de fondo el punto ocho, pero si veo aquí que los vecinos solicitan la participación solo que ahí hay que hacer una labor para que en las reuniones que tengamos también pudiera estar algún representante o alguna comitiva como representante de los vecinos en la reunión que vamos a tener y si en la sesión en la que igual vamos a aprobar o no este tema, pudiera estar mediante los mecanismos que instruye el Reglamento de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, algún representante y por medio de la figura de la silla que se tiene considerada para que un vecino pudiera estar también presente y en un dado caso poder hacer uso de la voz que es una manera de formal en la que se tiene que hacer, nada más para agregar ese tema y que pudieran estar incluidos en las reuniones, es cuánto. En uso de la voz la **Ciudadana Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández**, manifestó: yo sugeriría que se baje a comisiones y que esta semana podría ser el día viernes se lleve a cabo la primera sesión ordinaria del mes y pudiéramos pasar el tema y toda este semana se utilice para trabajar el tema. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**,

000016

manifestó: solo quisiera yo puntualizar que si el tema se baja a comisiones tiene que pasar dos sesiones ordinarias para que se pueda procesar; muy bien bueno entonces vamos a votar el orden del día, muy bien; Señor Secretario proceda a la lectura. En uso de la voz **la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella**, manifestó: podría llevar dos, tres, cuatro, cinco sesiones ya vemos que aquí hay gente interesada sobre el tema y nada mas vamos a cerrar los tiempos entonces yo si pediría que quedara abierto; que determinemos de acuerdo a las sesiones y la formalidad la van a tener que dar conforme emita la convocatoria con tiempo y forma eso es todo o sea yo no creo que el tema se tenga que cerrar porque inclusive no solo el tema de la Guardia Nacional es un tema importante también tenemos otros temas en Cabildo y se puede celebrar bien en una ordinaria y sin ningún problema. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: bueno designamos, vamos aprobar el orden del día si estoy entendiendo que la propuesta es que se baje la propuesta de iniciativa de la donación del predio. En uso de la voz el **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: que se quede; pero que se le de lectura y se turne a comisiones. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: Que se quede pero que se pase como lectura para que se turne a comisiones, Señor Secretario proceda. En uso de la voz el **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, manifestó: muy bien Ciudadanos Regidores, Síndico y Presidente Municipal se someterá a votación el orden del día leído previamente con la modificación que del punto ocho será únicamente la lectura de la iniciativa de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del los integrantes del Honorable Ayuntamiento el cambio de situación jurídica del bien de dominio público al bien de dominio privado y en su caso a donación del inmueble ubicado en Trinidad y Tobago número cuarenta y cinco de esta Ciudad de Chetumal Quintana Roo, con una superficie de veinte ocho mil cuatrocientos punto doce metros cuadrados a favor de la Guardia Nacional se somete a votación, este orden del día presentado y modificado, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez**, se aprueba por **mayoría**. Con dos votos en contra del Regidor José Luis Murrieta Bautista y la Regidora Rufina Cruz Martínez

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

**Cuarto.-** A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acta sintetizada de la Décima Octava Sesión Ordinaria. Por lo que el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, hicieran sus observaciones con relación al acta sintetizada de la Décima Octava Sesión Ordinaria. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la aprobación del acta sintetizada de la Décima Octava Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por la **mayoría** de los integrantes, con **un voto en contra**, de la **Ciudadana Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández**.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

**Quinto.-** A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Aprobación en su caso de la Justificación de la inasistencia de la Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández, a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

**Sexto.-** A continuación, el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Lectura de la Iniciativa de acuerdo mediante el cual el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, somete a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública y Tránsito, con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en los términos de la propia Iniciativa.

**C. Otoniel Segovia Martínez**, Presidente Municipal de Othón P. Blanco Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 21, 73 fracción XXIII, y 115 fracción III, inciso h) y párrafos segundo y tercero del inciso i), fracción VII y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 126, 133, 145, 147 inciso g), 157, 158 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1°, 2°, 4°, 6° fracción I, 9°, 16 fracciones II y V, 20 fracciones I, y V, 21 fracción III y demás aplicables de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 65, 66 fracción I, inciso k) y VI, fracción III incisos c) y g), fracción VI inciso c), 89, 90 fracciones I, VI, XIV, 91, 116 fracción IV, 131, 132, 133, 137, 169 inciso g), 192, 193 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2,3, 5, 7, 24,25, 26, 27 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; 1, 4, 5, 33, 39, 40, 46, 47, 91, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; 25 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; y,

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto la Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los

## H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución;

Que dicha ley suprema establece que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los distintos órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán para tales efectos los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública;

Que el inciso h) de la fracción III del Artículo 115 Constitucional, establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la norma suprema, policía preventiva municipal y tránsito; así mismo prescribe que cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que algunos de ellos se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Que el artículo 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en término de Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma el artículo 4º de la Ley en comento, establece que "La coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública";

000022

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signature in dark ink]*

*[Handwritten initials "b b J.L." in blue ink]*

*[Handwritten signature in dark ink]*

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en la fracción X del artículo 90 establece que son facultades del Gobernador del Estado de Quintana Roo, tener bajo su mando la fuerza de seguridad pública del estado, así como el de la policía preventiva, ésta última en aquellos casos en que se juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

Que dicho texto constitucional, en el inciso g) del artículo 147, en relación con los artículos 157 y 158 establece que los Municipios del Estado tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de la Seguridad Pública, en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además refiere que los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios coordinarán sus actividades con los correspondientes organismos del Estado y la Federación, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, conforme a los convenios que al efecto se suscriban;

Que el artículo 9, fracciones II y V del artículo 16, y fracción III del artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, prevé que el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, podrá suscribir con los Municipios, los convenios de coordinación y colaboración que el interés general requiera, para el mejoramiento de la prestación de los servicios de Seguridad Pública;

Que el párrafo segundo del artículo 2º de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece que la Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan;

Que la propia ley de los municipios en comento, en el inciso c) fracción III del artículo 66, establece que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos de los Municipios, suscribir los convenios necesarios con el Estado, con el objetivo fundamental de alcanzar los fines últimos de la administración pública municipal; y en ese sentido, las funciones públicas de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal son de los más importantes para

090023

6

J.L.

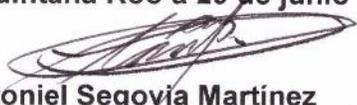
lograr la estabilidad, paz social y desarrollo económico en beneficio de los habitantes del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo;

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública y Tránsito, con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, de conformidad con el documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare.

**SEGUNDO.** - En su caso, se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y al Director General de Seguridad Pública y Tránsito, para que suscriban el convenio objeto del presente acuerdo.

Atentamente  
Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2019



**Otoniel Segovia Martínez**  
Presidente Municipal

Terminada la lectura del documento en uso de la voz el Presidente Municipal, **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez**, instruyó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero** turnar la iniciativa en cuestión, a las Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior; de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

**Séptimo.-** A continuación, el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Lectura de la

000024

Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria para la "Medalla al Mérito Juvenil" en su edición 2019, en los términos de la propia Iniciativa.

El que suscribe, **Otoniel Segovia Martínez**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, con fundamento en lo Dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, Párrafo Segundo y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 2º, Párrafo Segundo, y 66, Fracción I, Inciso P), 90 fracción VI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, Acuerdo por el que se instituye la medalla al Mérito Juvenil y conforme a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 fracción I, inciso c) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, los Ayuntamientos tienen como facultades y obligaciones en materia de Gobierno y Régimen Interior el aprobar disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen los procedimientos y aseguren la participación ciudadana y vecinal; Que el artículo 66 fracción I, inciso p) del mismo ordenamiento legal, establece que los Ayuntamientos deben fomentar en el Municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población;

El Artículo 9º del Acuerdo de creación de la "Medalla al Mérito Juvenil", se determinó que para discernir el otorgamiento de esta distinción Municipal se crearía un Consejo de Adjudicación; el cual estará integrado por las siguientes autoridades municipales:

- El Secretario o la Secretaria del Ayuntamiento;
- Director o Directora General de Desarrollo Social;
- Director o Directora General de Instituto Municipal de Atención a la Juventud;
- El Regidor o la Regidora Presidente (a) de la Comisión de Atención a la Juventud del Municipio de Othón P. Blanco, y

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

- Los consejeros juveniles municipales del IMJUVE.

De esta manera, el Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, continúa distinguiendo, con profundo espíritu de reconocimiento, a las y los jóvenes de virtudes y talento excepcional que hayan destacado en el ámbito municipal y que contribuyan de manera especial al desarrollo cívico y social y al engrandecimiento de la entidad.

**POR LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDE, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, LOS SIGUIENTES:**

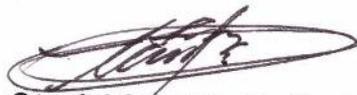
**PUNTOS DE ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba la Publicación de la Convocatoria para el Otorgamiento de la Medalla al mérito juvenil en su edición 2019, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social se publique la convocatoria en el portal del Municipio [www.opb.gob.mx](http://www.opb.gob.mx), y en las redes sociales oficiales del Municipio, al día siguiente de su aprobación.

**Atentamente**

Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio de 2019



**Otoniel Segovia Martínez**  
Presidente Municipal

Terminada la lectura del documento en uso de la voz el Presidente Municipal, **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez**, instruyó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero** turnar la iniciativa en cuestión, a las Comisiones Unidas de Atención a la Juventud; de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

**Octavo.-** A continuación, el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Aprobación en su caso de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el cambio de situación Jurídica de bien de dominio Público a bien del dominio Privado y en su caso la donación del inmueble ubicado en la calle Trinidad y Tobago # 435, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con una superficie de 28,400.12 m2, a favor de la Guardia Nacional, en los términos de la propia Iniciativa.

El que suscribe **Otoniel Segovia Martínez**, Presidente del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 154 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción I inciso s), fracción IV inciso g), 89, 90 fracción I y XIV, 125 fracción XIX, 229 fracción I, 237, 238, 239 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, , 2,3, 5, 7, 24,25, 26, 27 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; 1, 4, 5, 33, 39, 40, 46, 47, 91, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; 6,16, 32, 61 y 82 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Othón P Blanco y,

#### CONSIDERANDO

La Guardia Nacional de México es una institución armada de naturaleza civil que fungirá como policía nacional de los Estados Unidos Mexicanos realizando las funciones de la seguridad pública a cargo de la Federación. El secretario de Seguridad es el titular del mando originario de la institución, conduciendo la actuación de la misma mediante el comandante de la Guardia Nacional;

Qué asimismo, y de conformidad con la disposiciones constitucionales, los Municipios son gobernados por los Ayuntamientos, y a éstos corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes;

Que en ese tenor y con apego al marco jurídico referenciado, el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a través de su Ayuntamiento, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, siendo autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública; en tal orden de ideas, es éste el único órgano legalmente facultado para disponer de los bienes propiedad de Municipio, con apego a la legislación aplicable;

Que este Municipio es legítimo propietario del predio ubicado en la calle Trinidad y Tobago No. 435, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con una superficie de 28,400.12 m<sup>2</sup>;

Que en razón a lo anterior y en base a la certificación de medidas y colindancias, mediante oficio número S/N con fecha 01 de abril de 2019, expedido por la ciudadana Directora de Catastro Municipal Siria Soad Escoto Diaz la información técnica queda de la siguiente manera:

**Al norte:** 136.80 metros con calle Barbados

**Al sur:** 142.06 Metros con calle Trinidad y Tobago

**Al este:** 208.00 Metros con calle Trinidad y Tobago

**Al Oeste:** 208.07 metros con Calle Nizuc

**Superficie total:** 28, 400.12 m<sup>2</sup>

**Clave Catastral:** 0101-071-0079-000013

**Número de folio Catastral:** 209127

Que en ese orden de ideas, y de conformidad a lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Ayuntamiento debe administrar responsablemente el Patrimonio Municipal conforme a la ley, asimismo, dicha ley establece que los Bienes del Dominio Público Municipal son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y que no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o interina, mientras no varíe su situación jurídica;

Que el Vicealmirante Eduviges José Martínez Sandoval, en su calidad de Comandante de la Décimo Primera zona naval, mediante oficio, solicitó formalmente a este Ayuntamiento, la donación del predio antes descrito, a favor de la Guardia Nacional;

Que para el caso de ser procedente la solicitud de donación de la Guardia Nacional, se requiere que este Honorable Ayuntamiento, apruebe por mayoría calificada, tanto el cambio de situación jurídica de bien del dominio público a bien del dominio privado, como la enajenación del inmueble en cuestión, debiendo sustentarse el hecho, de que con dicha aprobación no exista afectación del interés comunitario;

En virtud de lo anterior, tengo a bien a presentar ante este Ayuntamiento para su aprobación los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de situación jurídica de bien de dominio público a bien del dominio privado del inmueble ubicado en la calle Trinidad y Tobago No. 435, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con una superficie de 28,400.12 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO.-** En su caso, se autoriza la donación del inmueble objeto del presente acuerdo, a favor de la Guardia Nacional, a fin de edificar los cuarteles avanzados a nivel compañía.

**TERCERO.-** La donación objeto del presente acuerdo quedará sin efectos en caso de que no se construya el proyecto de cuarteles avanzados a nivel compañía para la Guardia Nacional en el Municipio de Othón P. Blanco.

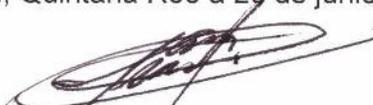
**CUARTO.-** Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, para que en su oportunidad, signe los documentos necesarios para la protocolización de la escritura pública que contenga el respectivo contrato de donación.

**QUINTO.-** Se instruye al Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Othón P. Blanco, para que realice los trámites y gestiones necesarias tendientes a formalizar ante Notario Público la escritura de donación respectiva en términos del presente acuerdo. Una vez hecho lo anterior, se remita dicha escritura pública al Director de Patrimonio Municipal, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

**SEXTO.-** Los honorarios, derechos, impuestos y demás gastos que se generen por la donación objeto del presente acuerdo, correrán por cuenta de la Guardia Nacional. En el caso de la Guardia Nacional, no protocolice ante Notario Público el contrato de donación objeto del presente acuerdo, ni realice la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la autorización de la presente donación, quedara sin efecto la misma, así como el cambio de situación jurídica de bien de dominio público a bien de dominio privado, revirtiéndose al patrimonio municipal el inmueble materia de este acuerdo.

**Atentamente**

Chetumal, Quintana Roo a 29 de junio del 2019



**Otoniel Segovia Martínez**  
Presidente Municipal

Terminada la lectura del documento en uso de la voz el Presidente Municipal, **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez**, instruyó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero** turnar la iniciativa en cuestión, a las Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta; de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres; para su Análisis, Estudio y Posterior Dictamen.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

**Noveno.-** A continuación, el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a los asuntos generales, por lo que el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, ofreció la tribuna a los integrantes del Honorable Ayuntamiento para tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día pero que por su importancia o urgencia requieran ser tratados en esta Sesión. En uso de la voz el **Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó: gracias Presidente, someto a consideración de ustedes compañeros, hace un momento vi que el Señor levanto la mano porque quería expresar algo y supongo que es referente a lo del predio este, es el momento si ustedes así lo deciden o creen pertinente que le demos el uso de la voz para saber de qué se trata lo que quiere decirnos, creo que si bien como Manuel decía que cuando se turnara a comisiones se les invitara no sé si tiene ellos la posibilidad o no, para que estén gastando cada vez que sesione la comisión, si ya están aquí y quieren hacer el uso de la voz, creo que sería congruente y pertinente, sería bueno escucharlos, no sé que opinen los demás compañeros, pero a mí me gustaría escucharlos. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: hay una propuesta, ya la escucharon, no debe de ser, pero la propuesta es que lo sometan a votación si es que están de acuerdo que hagamos el ejercicio, que participen compañeros porque va a ser un trabajo de comisiones. En uso de la voz el **Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó: morena no le da el uso de la voz a los ciudadanos, están pensando en someter a votación si son ustedes escuchados o no por su Gobierno Municipal. En uso de la voz la **Ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal**, manifestó: habemos compañeros que somos de morena, estamos en desacuerdo en lo que usted está diciendo, así que le voy a pedir que cuando usted hable así dígame a los compañeros de aquí de cabildo o que somos de Gobierno Municipal, pero no a los de morena, como usted dice se quiere salir de allá del Gobierno Municipal todos tenemos la misma responsabilidad aquí, compartimos escuchar a los compañeros, digo no tiene caso. En uso de la voz la **Regidora María Hadad Castillo**,

manifestó: tampoco se enojen el Gobierno Municipal es un Gobierno Municipal de morena, aquí hay pluralidad ciertamente, yo si entiendo la alusión que hace aquí mi compañero; pero fuera de eso no es un tema de Cabildo el único que no quiere que hablen es el Presidente, no he visto que Rufina diga que no quiere o que Murrieta diga que no quiere, me refiero a sus aliados, o sea el único que dijo es usted, más bien es de que dice no se debe, claro que se debe como no, se debe, se puede y debe de ser un ejercicio permanente en permitirle darle voz a los ciudadanos de saber si quieren o no quieren que sepan de sus viviendas, se instalen una Guardia Nacional si nosotros ni siquiera tenemos la claridad de que es lo que usted quiere hacer o que es lo que la Guardia Nacional quiere hacer, imagínese los Ciudadanos, imagínese la gravedad, si ni nosotros ellos menos merecen la información. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento**, manifestó: sí, Ciudadano Presidente, informarle a todos y también a los Ciudadanos que efectivamente merecen nuestro respeto, hay un procedimiento para que un Ciudadano pueda participar ante el pleno ante una sesión tiene sus formalidades pero también es cierto que se puede someter a votación y con mucho gusto escuchar las peticiones o las demandas que tenga el Ciudadano. En uso de la voz **la Regidora Martha Bella Reyes Mejía**, manifestó: buenas tardes nuevamente, agradecer la presencia a los señores de la colonia nueva generación, yo sugiero que terminemos la sesión estamos a punto de concluirla y darle una oportunidad de platica a la ciudadanía, merecen todo nuestro respeto, nuestra opinión y también escuchar y ser escuchados. La sesión debe terminar ya y si me permiten mi opinión es esa, salvo a lo que digan los demás. En uso de la voz **el Regidor Adrián Sánchez Domínguez**, manifestó: ya que se hizo alusión al partido, culmino porque tampoco se vale que cuando se tome una decisión correcta no se diga morena o el Gobierno morena tomo una decisión correcta, cuando se toman o aparentemente nos parecen malas entonces si digan morena, aquí todos somos Regidores todos somos miembros del Cabildo, te consta Julio que al menos en mi persona y algunos compañeros hemos tratado de tomar decisiones fuera de las opiniones del partido político y lo que más le conviene al municipio y a la ciudadanía, he tratado de hacer lo posible quizá no todos pero un servidor y te consta que algunos otros regidores de este partido lo hemos hecho, de lo que se comenta en ningún momento se ha dado la negativa de que los ciudadanos se expresen ya lo dijo el Regidor Emmanuel darles la oportunidad de que participen en estas mesas de trabajo

000032

si ya se está abriendo ese espacio, se va abrir ese espacio, ese fórum para que manifiesten sus inquietudes sus dudas acerca del tema, esto es consecuencia también de que no se nos haya vertido la información con el tiempo suficiente para que puedan resolver las dudas de los ciudadanos que vivan al rededor o que de alguna manera sienten que puedan ser perjudicados con este proyecto, soy de la idea que si lo quieren hay procedimientos eso sí, para que puedan participar los ciudadanos y si es necesario someterlo a votación que se someta a votación pero siento que va hacer reiterativo toda vez que hay la oportunidad para que en esas mesas de trabajo puedan tener la oportunidad de manifestar sus inquietudes y que se les pueda resolver sus dudas, que lo sometan estoy de acuerdo y ya que cada quien decida si le da la oportunidad en este momento o más adelante. En uso de la voz **la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella**, manifestó: lo que no debería de ser es someter a consideración, los Ciudadanos aquí presentes están aquí por una demanda justa, porque al fin y al cabo si nosotros todos fuéramos de la misma Administración Municipal y estuviéramos de acuerdo ahora si como dicen ustedes con el partido que rige esta administración esto pasaría sin ningún problema y al dos por tres en un ratito ya estuviera aprobado y los Señores no tuvieran ni la posibilidad de ser escuchados, el día de hoy este Cabildo tiene diversas ideologías y corrientes, inclusive si pediría que si no se va a dar de manera directa que sean escuchados, que se someta a consideración, en lo particular si estoy por escucharlos el hecho de que se vaya hacer o no en comisiones será una cuestión ya un poco mucho más amplia, pero el día de hoy ellos están aquí porque saben lo que se iba a votar que lamentablemente a dos patadas sube y esto se hace un tema de medios de comunicación en las que se empieza a dar información transgiversada derivado de eso, esos procedimientos de los que no se da de conocimiento la información previa y en ese sentido si sería de la idea de que pudiera de manera directa darles el uso de la voz en una versión muy reducida de la que vienen buscando, porque también van a tener acceso a esos trabajos de comisión en donde seguramente ustedes van a poder dar una versión ya más detallada de cuál es su opinión al respecto pero si me gustaría en lo particular escucharlos. En uso de la voz **la Regidora Rufina Cruz Martínez**, manifestó: buenas tardes, no estamos en desacuerdo en escuchar a las personas que están aquí presentes, sin embargo hay un procedimiento de los cuales tenemos que seguir toda vez que nosotros los regidores somos los porta voces de la población y representantes de ellos, debemos considerar la votación y creo que todos aquí

000033

X  
W  
E  
L  
H  
H  
H

G.S.L.

X

6

somos responsables en llevarlo a votación. En uso de la voz el Regidor **Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó: gracias, un poquito fuera del tema nada más; Yensunni y Adrián, no es por alusión personal pero creo que sabes que soy el único Regidor que no es del partido morena, cuando hacen algo bueno lo celebro y desde un inicio de la administración siempre he dicho que el gobierno es de morena porque ustedes son los que están en esa posición y bueno o malo siempre lo voy a señalar, no me gustaría que ustedes sientan que estoy atacando directamente al partido, por eso estoy aclarando simplemente y sencillamente es así, morena como está gobernando junto con nosotros todos juntos, como quieran ustedes llamarle, como ustedes son los que dan la cara ahorita como partido de la ciudadanía y lo que no celebro una vez mas no se qué es lo que no quieren escuchar o contar o porque no quieren dar el uso de la voz a los ciudadanos; entiendo los procedimientos, lo comprendo, pero no comparto el que no los quieran escuchar, igual van a decir algo que ya sabemos, igual o no, pero bueno ustedes son los que votaron por algunos de nosotros, ya sea por el partido de morena o cualquiera de nosotros y no les estamos dando la oportunidad en una sesión pública de poder hacer lo el ciudadano quiere hacer, que es emitir su opinión, es cuánto. En uso de la voz el Regidor **Emmanuel Torres Yah**, manifestó: otra vez ya estamos redundando y haciéndole mucho cuento para algo, decir a ver ¿Quién no quiere que hable los compañeros vecinos? Todos queremos que hablen, la Regidora Mari hadad dice que el Presidente, yo no he escuchado una expresión así, lo que si hay que definir que obviamente se va a saltar un procedimiento que debió haber llevado, que intervenga, que tenga un tiempo definido para hacerlo, que no haya replicas por parte de ellos para que, porque como bien dice el Regidor Adrián vamos a tener mesas de trabajo, ustedes ya están adentro de las reuniones de todo lo que se vaya a llevar a cabo y por respeto a su asistencia e interés como mucho de sus otros vecinos que también están y que no pudieron venir, darle el uso de la voz y este cabildo se ha pasado por el arco del triunfo procedimientos de otra índole, ahora que es para los ciudadanos creo que con toda razón, es cuánto. En uso de la voz el Ciudadano **Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: los razonamientos son contundentes, lo que si no podemos dejar pasar es lo que ya se señaló acá, hay ordenamientos que no porque nos opongamos a que participen en las sesiones de Cabildo, hoy el ánimo están en ese sentido, en ocasiones estará en otro, nosotros venimos casualmente de ahí, del pueblo y qué bueno que se puedan manifestar, ese no es el tema de

53000034

63.2.

## H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

que se manifiesten o no, si no que hay formalidades, pero como yo las expresiones que he escuchado acá son en ese sentido, habría nada mas Ciudadano Secretario y digo Ciudadano Secretario porque es la normatividad de que se defina la participación ciudadana, ¿Cuánto tiempo? ¿Quién va hablar? Tiene que dar su nombre, en este tipo de casos para que tenga un antecedente cuando se toque el tema en comisiones, hagámoslo así, si alguien está en contra que lo manifieste y se le dará la palabra a alguien del auditorio que quiera participar, Señor Secretario proceda. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento**, manifestó: Ciudadano Presidente si me lo permite para someter a consideración de este pleno la participación, antes de ello solo la persona que va a participar directo por favor; únicamente para aclarar Ciudadano Presidente y a petición de la Regidora voy a citar explícitamente el articulado para que ustedes también el conocimiento de cuál es el procedimiento correcto para que el Ciudadano pueda participar en Sesión del Pleno así está consignado en el artículo 34, 35, y 36 y es el capitulo sexto de la silla ciudadana, así se llama, la silla ciudadana es un mecanismo de participación que da derecho a los Ciudadanos del Municipio asistir y participar en las Sesiones Públicas que celebre el Ayuntamiento para presentar propuestas o solicitudes de determinados acuerdos con realización de ciertos actos, describo el procedimiento, ¿perdón? es el reglamento de Participación Ciudadana; Regidora es únicamente a petición de la Regidora Cinthya Millán estoy dándole lectura pero entiendo que el Ciudadano Presidente solicita turnar a votación la participación del Ciudadano Israel Barbosa Rosado por un término de tres minutos, quien es vecino de la colonia Nueva Generación. En uso de la voz **el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: se somete a votación la propuesta de la participación del Señor Israel Barbosa Rosado, en el tema de la donación del predio para la Guardia Nacional, sométala a votación Ciudadano Secretario por favor. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento**, manifestó: muy bien, se somete a votación la participación del Ciudadano Israel Barbosa Rosado por un término de tres minutos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. En uso de la voz **el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: se aprueba por **unanimidad**. Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Israel Barbosa Rosado, adelante compañero. En uso de la voz **el Ciudadano Israel Barbosa Rosado**, manifestó: buenas tardes, disculpen las molestias que les ocasionamos, pero la

verdad nosotros tenemos mucha inconformidad a la Guardia Nacional donde se van a instalar, justamente atrás de nuestros terrenos, nuestras casas, más o menos una década que ya llevamos viviendo allí en la colonia, hemos padecido las inundaciones, hemos vivido entre las inundaciones y las aguas negras, ahora respondiendo al "no", no es que nosotros hemos tomado los terrenos o que queramos crecer nuestros terrenos, simplemente a nosotros nos llega el agua hasta metro y medio dentro de nuestras casas, conozco a los vecinos he pasado a las casas para que nos firmen y la verdad disculpen ninguno de ustedes son nuestros vecinos o viven allá cuando nos inundamos, cuando nuestros hijos están corriendo entre la a peste de las aguas negras y no lo han solucionado, hemos mandado un millón de oficios a CAPA para que nos solucionen y no nos dan solución para nada, es por eso que nosotros hemos tratado de buscar y nos acercamos, tenemos la preocupación de que se nos va acercar atrás, ¿por qué? porque nos comentaron que la Guardia Nacional viene y bardea, van a bardear ellos, en la parte de atrás y en la parte delante de nosotros de la Trinidad y Tobago, en la calle Marlín, la Santa Lucía tenemos las inundaciones, si ustedes llegan a ir en esta temporada de lluvias ven como burbujea el agua negra, es popo humana la que esta burbujeando, cuando ya el agua se asienta y ya baja queda la capa negra, nosotros estamos viviendo entre eso, cuando se nos inunda a nosotros en la parte de atrás es donde salimos, no nos estamos adueñando Regidor, en la parte de atrás es donde salimos, si usted viviera allá buscaría la solución para nuestros problemas, damos la vuelta por atrás y salimos por la calle Nizuc, por eso nosotros no estamos a favor de que se nos instale la Guardia Nacional, no somos tres, cuatro personas, somos mil personas que vivimos allá en la Nueva Generación y votamos, de hecho todos están a favor de que no se nos instale la Guardia Nacional a menos de que nos busquen una solución al problema que nosotros tenemos, nosotros en la parte de atrás que es un área verde, cuando a nosotros nos vendieron nuestros terrenos en los documentos que nos dieron dijeron claramente que es un área verde, jamás nos dijeron que se iba a instalar allá una Guardia Nacional, la poca agua que cae de la lluvia que se puede desahogar porque es un área verde nos beneficia, nuestra preocupación es que cuando venga la Guardia Nacional ellos van a planchar total, van a poner concreto, van a poner pavimento, donde va a ir esa agua cuando llueva, si ya nos inundamos por delante, por atrás se nos va a venir ahora el agua, ¿Dónde vamos a salir? ¿Qué solución nos van a dar ustedes? es lo que nosotros queremos, principalmente por eso no estamos

6 J. L.

totalmente de acuerdo y no somos tres o cuatro personas, somos como mil personas y yo las represento, hemos estado teniendo reuniones en definitiva y vamos a tomar acciones igual, pero no se trata de eso, se trata de que aquí ustedes nos apoyen, ya lo dijeron muchas veces ustedes están por nosotros, nosotros votamos por alguno de ustedes en nuestra zona, más que nada les pido ese favor y más adelante estaremos platicando, es todo. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento**, manifestó: muchísimas gracias ciudadano Israel Barbosa Rosado. En uso de la voz **el Regidor Emmanuel Torres Yah**, manifestó: tiene toda la razón el Regidor Adrián debemos dar por terminado este tema y pasar a otro. En uso de la voz **la Ciudadana Yensunni Idalia Martínez Hernández, Síndico Municipal**, manifestó: por la premura que hay de otros temas que tienen que entrar yo si sugeriría a nombre de todos los compañeros de que se le ponga fecha y hora a la próxima Sesión Ordinaria y que los que integramos la comisiones nos demos prisa para que empecemos a trabajar todos los temas, invitamos a los compañeros que tengamos que venir y al Secretario General se nos haga llegar toda la información, yo sigo en pie en que se ponga fecha y hora a la próxima sesión porque también urgen otros temas que deben de entrar en la próxima Sesión. En uso de la voz **el Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó: me da mucho gusto Yensunni que haya celebridad en el tema para que este viernes que viene sería la Sesión para lo del terreno este, para lo de la Guardia Nacional, como bien dice Yensunni hay otros temas y resalta ahorita con la premura con la que se quiere hacer para lo terreno de la Guardia Nacional, pero para mí es importante en esa sesión de una vez ya definamos los puestos o las personas que van a estar en la Contraloría, hay temas que son importantes también y yo no le veo la urgencia a la Guardia Nacional, como bien dicen ustedes, se me hace más importante definir las personas en la Contraloría, porque la Contraloría no está haciendo bien su trabajo, está haciendo su trabajo deficiente e inepto, porque no tiene la manera de cómo trabajar, hay prioridades, vamos a dar prioridad a todo esto, si van a meter al cabildo lo de la Guardia Nacional en la próxima sesión, me gustaría que se meta también de una vez lo de la Contraloría, para definir los puestos que están pendientes. En uso de la voz **el Regidor José Luis Murrieta Bautista**, manifestó: para los temas que están en comisiones el reglamento es muy claro compañero Regidor, tiene que pasar dos sesiones ordinarias para poder subirlo al pleno, artículo sesenta y cuatro del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, el sesenta y cuatro dice que

6 > . L .

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

tienen que ser dos sesiones ordinarias para subir al pleno y el Presidente es el que dice si es urgente o no. En uso de la voz **el Regidor Adrián Sánchez Domínguez**, manifestó: para cuestión de los tiempos Julio, yo también me sumo a esa petición algo que se ha atrasado mucho y que no se ha tocado el tema ya para su aprobación y empecemos y la Contraloría pueda trabajar eficientemente porque ha llegado a un tope y nosotros no le estamos dando las herramientas para poder concluir procedimientos que a todos nosotros nos interesa de la ciudadanía que es la cuestión de resolver lo de las auditorias y ver quiénes son los que cometieron anomalías en administraciones pasadas; otra yo sugeriría lo planteado por la Síndico por cuestiones de tiempo que sea el lunes que se prepare la sesión, para el día lunes para que nos puedan alcanzar los tiempos de trabajar esta semana y tener las cuarenta y ocho horas que marca el reglamento para poder sesionar sin ningún problema; esa sería mi propuesta y para ver si es secundada. En uso de la voz **la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella**, manifestó: por cuestión de orden nada más, el tema en cuanto a fijar una fecha es para la siguiente sesión ordinaria, entiendo que así se fijaría, esto obviamente dependerá de que las comisiones concluyan sus trabajos con el tiempo oportuno porque si no vamos a volver a la dinámica de siempre de estar culpando a la Secretaría General por no tener la documentación cuarenta y ocho horas antes para la sesión, le sugeriría por eso les dije que no había que fijar como que un término forzoso sin embargo si lo que ustedes deciden es fijar la siguiente fecha para la sesión ordinaria es correcto nada más que dependerá de que todas las comisiones hayan sacado su trabajo con tiempo oportuno nada más para que quede claro en esta parte. En uso de la voz **el Regidor Wilander Javier Tun González**, manifestó: buenas tardes compañeros y a todos los presentes, mi comentario va mas en el hecho de que complementaría un poco de lo que es la demanda de los ciudadanos, como se sabe en la sesión del trece de junio que incluso solicite que usted Presidente instruyera a la Dirección de Obras Públicas a que nos turnara, me turnara más que nada, de manera urgente lo que era el desglose del tres por ciento de indirectos que como bien se explicó se podría usar como para llevar a cabo proyecciones de un proyecto en este caso que podría ayudar a solucionar este problema de inundaciones que tienen los habitantes de la colonia Nueva Generación y hasta la fecha no tengo la información sobre eso porque la Dirección de Planeación no la ha turnado y quiero entender que la Dirección de Obras Públicas no lo ha hecho, si le pediría que pueda acelerar ese proceso para ver como quedo porque una cosa es lo que nos hayan explicado

000033

aquí y otra cosa es lo que está asentado en el papel, es cuánto. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: se toma nota Regidor y se procede en consecuencia. En uso de la voz la **Regidora María Castillo Hadad**, manifestó: gracias, volvería a dar lectura a un párrafo cuando tuve mi primer intervención de volver hacer un llamado a la cautela y a la prudencia, las prisas nunca son buenas consejeras la experiencia de nueve meses nos lo ha enseñado, considero nuevamente que antes de tomar esta decisión no solo debemos tener la información completa sino que el proceso de constitución legal de la Guardia Nacional debe culminarse, incluyendo su reglamentación interna para que se pueda hacer un proceso de donación tiene que haber claridad en ese sentido, porque entonces no se le estaría donando a la Guardia Nacional se le estaría donando a la Marina por ejemplo, pero insisto la iniciativa tendría que ir redactada con toda la diligencia jurídica para que se nos proporcione la información necesaria y poder tomar las decisiones correctas sin prisas y bueno dicho sea de paso con lo que el compañero Wilander esta mencionando a lo mejor y nos presentan el proyecto y nos dicen "es que van a construir los cuarteles pero además mas hacer parques, domos, canchas deportivas para la gente de nueva generación, les vamos a solucionar el tema del drenaje para poder contener todo este asunto de las aguas residuales" digo la Federación dinero tiene; entonces el Municipio le esta donando un terreno para que construyan ¿Qué le van a donar al Municipio? Nos van a donar canchas, domos, van a arreglar el tema de las calles y del drenaje, hay que presentárselo a la gente para que la gente también pueda tener conocimiento de que es lo que se va hacer en su colonia ya lo dijo el Señor y lo dijo muy bien, ninguno de nosotros vivimos en ese lugar, no quiere decir que no tengamos conocimiento, pero no es lo mismo vivir allí y saber las necesidades que venir hablar aquí que todo está muy bonito, que todo está muy bien, que apruébenmelo, que pásenlo a votación, dónenlo tú eres abogado lesh, no estoy diciendo que, también el Presidente es el responsable, tu eres abogado y trabajaste mucho tiempo en notaria, tú sabes que la iniciativa no está bien fundada y motivada, que la Guardia Nacional aun no está terminada de constituirse legalmente por que no tiene su Ley Orgánica que es la que va a generar todas las disposiciones legales para los trabajos en términos de despliegue a nivel Nacional; es cuánto. En uso de la voz el **Regidor Emmanuel Torres Yah**, manifestó: coincido tanto con el Regidor Wilander como con la Regidora Mari Hadad creo en comisiones vamos a asistir la mayoría de los Integrantes de Cabildo y los que no tenemos derecho a voto

630000

5

4

12

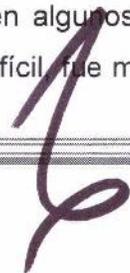


b j.l.



si tendremos derecho a voz, que la cortesía de cada uno de nosotros se ha visto en todas las comisiones que han sesionado y la pluma va a estar abierta para hacer modificaciones, condicionamientos y toda clase de adaptaciones que generen un beneficio para los ciudadanos vecinos que pudieran tener alguna afectación y por supuesto que se pudiera poder una condicionante de que a cambio del predio nos van a entregar la seguridad, de que van a estar patrullando nuestras calles, pero también no generar una afectación, coincido con la Regidora Mari Hadad tenemos que en comisiones checarlo y por lo mismo yo me manifiesto en contra que pongamos una fecha porque la verdad van a estar los vecinos, no podemos ponerle fecha, van haber situaciones que vamos a ir descubriendo, que vamos a ir conociendo de cómo se va a ir haciendo todo el entarimado de la Guardia y vamos a necesitar más de una semana para poder platicarlo, porque también aquí la mayoría de los compañeros están inmersos en temáticas muy importantes del Municipio y a lo mejor no puedan llegar a una sesión o se tenga que posponer, una semana definitivamente no es un tiempo suficiente, ya no la pasamos hoy, ya paso a lectura ahora hay que ver que se haga bien porque es lo que se pidió, para eso no se aprobó por eso no se aprobó para que se pase a comisiones y se analice con cautela y a detenimiento; Presidente y Secretario General a quien corresponda la instrucción de que estén presentes el Director de Obras Públicas y el Director de Participación Ciudadana yo solicito que tengan ellos cabida que el Director de Participación Ciudadana convoque mediante el comité vecinal que existe ahí, reuniones con la gente con la ciudadanía independientemente de lo que secretaria general o presidencia puedan estar coincidiendo y en las reuniones que tengamos ya sea previas o de trabajo o de sesión solemne o de una comisión que pudieran estar tanto el Director de Obras Públicas como el Director de Participación Ciudadana para que vayamos avanzando y en la minuta se vayan asentando los acuerdos que vayan teniendo con la perspectiva más amplia del beneficio y el perjuicio que pudieran sufrir los vecinos con la llegada de la guardia ahí lo dejo con respecto a mi participación con respecto a este tema de la guardia nacional que creo ya está sobre discutido y quiero solicitar Presidente Municipal que pudiera girar la instrucción ya sea al Director de Obras Públicas o a quien corresponda el hecho de una supervisión respecto de un encarpetamiento de las áreas que destruyó la CAPA en la ciudad de Chetumal porque en mucho lugares se están descomponiendo rápidamente en algunos hay trabajos muy mal hechos por parte de la CAPA destruir es fácil construir es difícil fue muy fácil hacer

6 J.L.



huecos por todas partes pero no se está viendo que tengan la misma prontitud ni exactitud para poder reparar las calles que con los impuestos que el ciudadano paga para que se estime un recurso a obras públicas y se pueda pavimentar lo poco que se puede con los recursos que tiene el municipio como para que la CAPA venga y destruya lo que nos corresponde a nosotros administrar. En uso de la voz **el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: Muy bien, en dos sentidos uno que se le ponga fecha fatal y el otro que sea lunes ocho de julio, ¿es correcto? ¿Acordar fecha para la siguiente sesión ordinaria? ¿Y la propuesta es que sea el lunes ocho?. Ciudadano secretario someta a votación la propuesta. En uso de la voz **el Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento**, manifestó: Se somete a votación la propuesta presentada de que el día ocho de julio del presente año se lleve a cabo la primera sesión ordinaria del mes de julio, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo; sin incluir orden del día por supuesto. En uso de la voz **el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: se aprueba la propuesta por **mayoría**, con un voto en contra del Regidor Emmanuel Torres Yah.

No habiendo más intervenciones en asuntos generales por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.

**Décimo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: Siendo las trece horas con cuatro minutos del día sábado veintinueve de junio del dos mil diecinueve, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del Día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, 2018-2021. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.



H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

Regidora María Hadad Castillo

Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez  
Villegas

Regidor Manuel Valencia Cardín

Regidor Emmanuel Torres Yah

Secretario General Del H. Ayuntamiento  
Constitucional Del Municipio De Othón P. Blanco.

Edwin Alejandro Rivera Romero.

370000

9  
3  
J.2.  
[Signature]

6

[Signature]